CONTRATO NÚMERO: 1083/2024 M.C-077 / 2024	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 15 NOVIEMBRE DEL 2024
TIPO DE PROCESO:	
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: CONSULTORÍA INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA SAS	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** NIT 900.739.500-9
REPRESENTANTE LEGAL: JOHN FREDY ORTEGA HERRERA	**C.C:** 80.798.752
OBJETO: ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA, REDES HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS EN AMBOS COSTADOS DE LA CALLE 7 ENTRE LAS CARRERA 15 (SECTOR LA GLORIETA) A CARRERA 19 (SECTOR CASA DE TABLA) MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
VALOR INICIAL: VEINTICUATRO MILLONES OCHO CIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($24.811.500,00).	
PLAZO: Un (1) mes tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimento	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES OCHO CIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($24.811.500,00).	
PRÓRROGAS AL PLAZO: Del 10/02/25 al 11/05/25	**SUSPENSIONES:** veintisiete (27) de diciembre de año 2024 al nueve (09) de febrero del año 2025
FECHA DE INICIO: Tres (03) de diciembre de 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:** Dieciséis (16) de Mayo del año 2025
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES): ING. ANDRÉS FELIPE CANTOR MONTENEGRO / SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO - SUPERVISIOR	
DEPENDENCIA / No CONTRATO: No. 1083/2024 M.C-077 / 2024/ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO	

CONSIDERACIONES

1. Que el supervisor/interventor del contrato No 1083/2024 M.C-077 / 2024, con fecha según acta de inicio el 03 de diciembre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 cuyo objeto es ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA, REDES HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS EN AMBOS COSTADOS DE LA CALLE 7 ENTRE LAS CARRERA 15 (SECTOR LA GLORIETA) A CARRERA 19 (SECTOR CASA DE TABLA) MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, El contrato se con realizó Recursos Propios por Valor Total: VEINTICUATROS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CT ($ 24.811.500).
2. Que mediante acta de suspensión con fecha de veintisiete (27) de diciembre de año 2024 al nueve (09) de febrero del año 2025, con fecha de firma veintisiete (27) de diciembre de año 2024; mediante acta de prórroga de suspensión de diez (10) de febrero del año 2025 al once (11) de mayo del año 2025, con fecha de firma siete (07) de febrero del año 2025; mediante acta de reinicio de doce (12) de mayo del año 2025, con fecha de firma doce (12) de mayo del año 2025, fecha final de terminación Dieciséis (16) de Mayo del año 2025
3. Se realizaron los pagos así:

UN PRIMER PAGO: A la fecha la ejecución financiera del contrato por un avance del 42,93% ejecutado por servicio de consultoría, y de acuerdo al avance presentado por el contratista en el informe y revisada por la supervisión. por un valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CT ($10.650.500,00). Con fecha de recibo de egreso del siete (07) de marzo del 2025.

UN SEGUNDO PAGO: A la fecha la ejecución financiera del contrato por un avance del 100% ejecutado por servicio de consultoría, y de acuerdo al avance presentado por el contratista en el informe y revisada por la supervisión, CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS M/CT (14.161.000,00), Con fecha de recibo de egreso Diez (10) de julio de 2025.

4. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5. El contratista CONSULTORÍA INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA SAS, allega dos (02) informes, de acuerdo al avance de las actividades contempladas durante el desarrollo y ejecución hasta su culminación, como obligación de la ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA, REDES HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS EN AMBOS COSTADOS DE LA CALLE 7 ENTRE LAS CARRERA 15 (SECTOR LA GLORIETA) A CARRERA 19 (SECTOR CASA DE TABLA) MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
6. El contratista CONSULTORÍA INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA SAS, para dar cumplimiento al contrato No 1083/2024 M.C-077 / 2024, Suscrito con el municipio de Melgar ejerciendo ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA, REDES HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS EN AMBOS COSTADOS DE LA CALLE 7 ENTRE LAS CARRERA 15 (SECTOR LA GLORIETA) A CARRERA 19 (SECTOR CASA DE TABLA) MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, Para minimizar los riesgos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato del MUNICIPIO DE MELGAR, se solicitó al contratista la constitución de una póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en el FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, y en general en los mecanismos de cobertura de riesgo en los términos previstos en esta cláusula con el fin de amparar que el contratista cumpla con el objeto del contrato al que se compromete, de esta forma allega las pólizas No.14-44-101223633 con fecha del 16/05/2025 (anexo 5) y póliza No. 14-40-101068774 con fecha del 16/05/2025 (anexo 3) expedidas por la Seguros del Estado S.A., Amparando (Cumplimiento del Contrato, Pago de salario, Prestaciones e Indemnizaciones, Predios Labores y Operaciones).
7. Numero de póliza de garantías y que se encuentra vigentes al momento de la suscripción de la presente acta.
8. **GARANTÍA:**

ASEGURADORA	No. DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Seguros del Estado S.A (POLIZA APROBACION CUMPLIMETO DE OBRA)	14-44-101223633	13/05/2025	12/08/2025 (anexo 5)
Seguros del Estado S.A (PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	14-40-101068774	13/05/2025	12/08/2025 (anexo 4)

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

No. De póliza	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
14-44-101223633	Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A	03/12/2024	16/09/2025
14-44-101223633	Pago de salario, Prestaciones e Indemnizaciones	Seguros del Estado S.A	03/12/2024	16/05/2028
14-40-101068774	Predios Labores y Operaciones	Seguros del Estado S.A	03/12/2024	16/09/2025

9. Señalar si el contratista cancelo las estampillas y cuales estampillas: Procultura 1% - Adulto mayor 4%, Prodeporte 2.5%
10. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el Alcaldía de Melgar a entera satisfacción, tal como evidencia en la(s) certificación(es) final de cumplimiento y/o los informes de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la (s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.
11. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como RUBROS existan.)

Número del Rubro	N.º CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	N.º CRP	Vigencia	Valor Total del Rubro
2.3.2.02.01.003.001.-24-2402-2402115-91134-001-2024734490035-101	2024000880	28/10/2024	$ 30.000.000	1083/2024 M.C-077 / 2024	15/11/2024	$ 24.811.500

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 24.811.500	$ 24.811.500
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 24.811.500**	**$ 24.811.500**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 24.811.500	
PAGO UNO	$ 10.650.500	
PAGO DOS	$ 14.161.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR PENDIENTE A EJECUTAR	$ 0	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$ 24.811.500	$ 24.811.500

Con fundamento en lo proyectado por los demás intervinientes de esta acta y en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones se firma la presente, a los Catorce (14) días del mes de agosto del año 2025.

IVÁN LÓPEZ DARÍO SÁNCHEZ Alcalde Municipal (E)	CONSULTORIA INGENIERIA Y TOPOGRAFIAS A.S INGENIERIA CON CALIDAD Y COMPROMISO NIT. 900.739.500-9 **JOHN FREDY ORTEGA HERRERA** CONSULTORÍA INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA SAS Contratista y/o Representante Legal

(Firma) Andres Felipe Cantor M.

ANDRÉS FELIPE CANTOR MONTENEGRO

Supervisor - secretario de Infraestructura y Desarrollo físico

Proyectó: Ing. Joaquín Espitia Galvis - apoyo a la Gestión
Revisó: Ing. Andrés Felipe Cantor Montenegro- secretario de Infraestructura y Desarrollo físico
Revisó: Marysabel Ortiz Barragán – Secretaria de Contratación